

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005			
Versión: 2			
Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017			

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LUIS MANUEL SANDOVAL a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento SDQS 4964452023

EL SUSCRITO DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

	Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
2.	La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
	Porque la dirección es incorrecta
	La dirección no existeX
	El destinatario desconocido
	No hay quien reciba la comunicación
	Cambio de domicilio
	Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta con requerimiento SDQS 4964452023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de enero de 2024, a las 7:00 am.



DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

Cardina Hora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán **Responsable** Julian Gabriel Castaño Londoño

SÉRVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Servicina Postales Nacionales S.A. NIT900 0622017 9 DQ 25, Q.9.5. A 56
Alexton auxuniu (571),47200 01 600 111210 associabilitaming 172 con ca
Martic Ren Martin Planta ajerta Expressa POSTEXPRESS Fecha Pre-Admisión: 01/12/2023 12:51:31 Centro Operativo : UAC CENTRO Orden de servicio: 16646431 YG300986153CO Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social Causal Devoluciones: Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 トト NIT/C.C/T.I:899999061 RE Rehusado Cerrado No existe NS No reside 111 Referencia:S2023226597 No contactado Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408 Norbie River Section Direction:
Cludad:
Departamento:
Codigo postal:
Envio Fallecido Ciudad:BOGOTA D.C. NR No reclamado DE Desconocido Depto:BOGOTA D.C Código Operativo 1111757 Apartado Clausurado FM Nombre/ Razón Social: LUIS MANUEL SANDOVAL Fuerza Mayor Dirección errada Dirección:CL 29 A S 29 A 01 S irma nombre y/o sello de quien recibe: UAC.CENTRO Tel: Código Postal: Código Operativo 1111000 1.US VANUEL SANDOVAL CL 29 A S 29 A 31 S B O G O T A D C B O G O T A D C CENTRO A Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Tel: Dice Contener: POR 1A CATIF 29 A SIND HAY RACAS IMPARILLA CETA UBIAN DO UMPARILLA OBSERVACION PARA LA VEJEZ JEWIERTE CONTENTE EN CATIF Hora: Peso Fisico(grs):200 Fechi orge Giraldo Peso Volumétrico(grs):0 Destinatario Distribuidor: Peso Facturado(grs):200 c.c0 5 DIC Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$3.100 Gestión de entrega: 단한, 15 의원의 5, 6 Costo de manejo:\$0 2do Valor Total:\$3.100 COP Direction:
Direction:
Ciudad:
Departamento
Codigo postal:
Fecha admisión Resnetado señor I uie Cando







Código 12240

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2023

Señor **LUIS MANUEL SANDOVAL** Cédula:17190851 Dirección: CL 29A S 29A 01 S

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 4964452023

Respetado señor Luis Sandoval, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, de acuerdo con su petición en la que pone en conocimiento su caso y solicita información de la solicitud de Servicio para el ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado, radicada mediante oficio con número de requerimiento SDQS 4964452023, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico y en el marco de su misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, se permite responder en los siguientes términos:

Conforme a la respuesta emitida el día 24 de enero de 2023, con radicado de salida I2023002011, me permito reiterarle que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social Comunidad de Cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, estipulados en el artículo 6 de la Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios ablicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones".

No obstante, dado que actualmente la Entidad no cuenta con cupos disponibles para este servicio, no es viable realizar su ingreso al servicio.

En consecuencia, su ingreso será realizado una vez se cuente con disponibilidad de cupo en una unidad operativa especializada para la atención del nivel de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD) identificado en cada caso, de acuerdo con el orden resultante de la aplicación de los Criterios de Priorización establecidos en la referida Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023. Para su conocimiento, a continuación, se señalan los criterios de priorización:

- 1. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- 2. Personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección.
- 3. Presentar mayor dependencia física y/o cognitiva de conformidad con el instrumento establecido.
- 4. Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
- Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
- 6. Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.
- 7. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
- 8. Persona mayor que se identifique como mujer.
- 9. Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos o situaciones de riesgo asociados a problemas de salud pública).





Firmado Electronicamente con AZSign Foxeror, 2023/128-1615/25-975589-5882917

Así mismo, una vez sea viable realizar el ingreso al servicio, de acuerdo con lo previamente señalado, la Secretaría Distrital de Integración Social se comunicará con usted y le indicará los documentos que debe presentar y los pasos siguientes en el proceso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Social e-mail: dmoram@sdis.gov.co

Elaboró: Camila Alejandra Montilla Montezuma- Profesional - Subdirección para la Vejez

Revisó: Paula Vélez Torres - Profesional. Subdirección para la Vejez

Anexo: 4 Folios

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012





REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023226597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231128-161257-e75559-56825116

Creación: 2023-11-28 16:12:57

Finalización: 2023-11-28 18:40:10



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.

52955091

Estado: Finalizado

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez Torres

22476987

pvelez@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

cmontillam@sdis.gov.co



المرية حرية Firmado Electronicamente con AZSi Acuerdo: 20231157-e75555

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023226597

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231128-161257-e75559-56825116

Creación: 2023-11-28 16:12:57

Estado: Finalización: 2023-11-28 18:40:10



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-28 16:12:59 Lec.: 2023-11-28 17:30:03 Res.: 2023-11-28 17:30:16 IP Res.: 190.60.254.242
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-11-28 17:30:16 Lec.: 2023-11-28 18:05:46 Res.: 2023-11-28 18:06:03 IP Res.: 152.202.123.4
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-28 18:06:03 Lec.: 2023-11-28 18:38:30 Res.: 2023-11-28 18:40:10 IP Res.: 190.27.225.68







Firmado Electronicamente con AZSign Acuerto: 20230124 1444454964546-23031

MEMORANDO

Código 12440 Bogotá D.C, Enero de 2023

PARA: CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

Subdirector para la Adultez

DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

Asunto: Solicitud de cupo Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores – Modalidad Comunidad de Cuidado. Referencia: I2022033005 – Radicado SDIS I2022036205 de fecha 26/10/2022

Estimado Doctor Cardozo, reciba un cordial saludo:

De manera atenta y acorde a su solicitud realizada mediante oficio con radicado I2022033005, y aunado a la respuesta emitida por esta misma oficina bajo el radicado I2022036205 del 26 de octubre de 2022, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:
El día 16 de diciembre de 2022, el equipo de validación de condiciones de la Modalidad de Comunidad de Cuidado llevó a cabo el proceso de validación para las personas mayores, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el ingreso al servicio, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0509 del 20 de abril de 2021.

Posteriormente, el caso fue presentado en la mesa técnica de estudio de caso del servicio social el 18 de enero de 2023, escenario en el cual se emitió concepto para el ingreso de las siguientes personas mayores:

No	Nombres y apellidos de la persona mayor	Nº de documento	Edad	Concepto mesa técnica
1	GUSTAVO ALONSO ALVARADO CONTRERAS	19108829	72	Favorable para ingreso a centro de comunidad de cuidado modalidad dependencia moderada, con una priorización de 0.75 puntos de los 7 puntajes establecidos.
2	LUIS PARMENIDES PORTOCARRERO CABEZAS	16482506	62	Favorable para ingreso a centro de comunidad de cuidado modalidad dependencia moderada, con una priorización de 0.75 puntos de los 7 puntajes establecidos.
3	LUIS MANUEL SANDOVAL	17190851	75	Favorable para ingreso a centro de comunidad de cuidado modalidad dependencia moderada, con una priorización de 0.50 puntos de los 7 puntajes establecidos.
4	RAFAEL PUERTO	19479363	64	Favorable para ingreso a centro de comunidad de cuidado modalidad dependencia moderada, con una priorización 0.75 de puntos de los 7 puntajes establecidos.







Popularian August 2023/124-144430-654

No	Nombres y apellidos de la persona mayor	Nº de documento Edad		Concepto mesa técnica	
5	ROOSEVELT HERNANDEZ ROJAS	1026589934		El caso queda en seguimiento hasta tanto se realice ampliación de información con respecto a su red familiar y a la identificación de su hija.	

Las personas mayores con concepto **favorable** fueron incorporadas a la lista de espera de la Modalidad de Comunidad de Cuidado. Al respecto, debe aclararse que, de acuerdo con los principios establecidos en la Resolución No. 0509 de fecha 20 de abril de 2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, el ingreso al mencionado, solamente se hará efectivo siguiendo el estricto orden de la lista de espera y siempre que se cuente con disponibilidad de cupo en una unidad operativa especializada de acuerdo con el nivel de dependencia **moderada** para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

En relación al caso en **seguimiento**, se mantiene hasta tanto se realice ampliación de información con respecto a la red familiar de la persona mayor y a la identificación de su hija.

Amablemente se solicita que para el momento que se efectúe el ingreso de las personas mayores a la unidad operativa que corresponda, se cuente con la siguiente documentación:

- 1. Resumen de la historia clínica o epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que la persona mayor requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.
- 2. Formula actualizada de medicamentos.
- Documento de identidad vigente.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reitera el compromiso en continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: María Alejandra Peña Martínez – Secretario - Subdirección para la Vejez Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario. Subdirección para la Vejez Sandra Carolina Fajardo Ruano - Líder Servicio Integral de Bienestar y Cuidado

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.







REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12023002011

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20230124-144430-a549c4-23031349

Creación: 2023-01-24 14:44:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-24 18:50:25



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Sandra Carolina Fajardo Ruano

53139556

sfajardor@sdis.gov.co

Líder Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

32678335

pgomezl@sdis.gov.co

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Mana Alejandra Peña Martinez

52849086

mapenam@sdis.gov.co

secretario 440-15

Secretaria de integración social



REPORTE DE TRAZABILIDAD

12023002011

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20230124-144430-a549c4-23031349

Creación: 2023-01-24 14:44:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-24 18:50:25



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Alejandra Peña Martinez mapenam@sdis.gov.co secretario 440-15 Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-01-24 14:44:30 Lec.: 2023-01-24 14:47:55 Res.: 2023-01-24 14:47:58 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-01-24 14:47:58 Lec.: 2023-01-24 14:54:02 Res.: 2023-01-24 14:54:57 IP Res.: 181.53.13.79
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Integral de Bienestar y C Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-24 14:54:57 Lec.: 2023-01-24 16:05:36 Res.: 2023-01-24 16:05:42 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-24 16:05:42 Lec.: 2023-01-24 18:50:21 Res.: 2023-01-24 18:50:25 IP Res.: 186.155.7.19